EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS,

CERTIFICADO No.1754

El Subdirector Administrativo, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 8121 del 31 de 2018, artículo 13, numeral 3, certifica que en la Planta de Personal del Instituto Nacional de Vías no existe personal suficiente para realizar la labor:

Objeto Contractual: PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA, APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO JURIDICO A LA OFICINA ASESORA JURÍDICA DEL INVIAS EN DESARROLLO PROGRAMA COLOMBIA RURAL.

Lo anterior, con fundamento en la necesidad del servicio del área, en el protocolo de procedimientos para la contratación, en el manual específico de funciones y competencias laborales, en el estudio previo y en la certificación de necesidad de contratación suscrita por:

Dependencia solicitante: OFICINA ASESORA JURÍDICA -OAJ	de fecha	19/11/2020

Contratista:	JUAN MANUEL LEÓN QUINTERO
N° de Identificación:	79.788.239
Tarjeta Profesional N°:	114127-D1
Estudios	ABOGADO – Especialista en Derecho Internacional Público
Experiencia:	Acredita más de un (03) años de experiencia profesional

Dada en Bogotá D.C., (Fecha) 19/11/2020

Firmado digitalmente por CARLOS HERNANDO MACIAS MONTOYA

CARLOS HERNANDO MACÍAS MONTOYA
Subdirector Administrativo

Revisó: Lucy Amanda Muñoz – Coordinadora Grupo TH